

4

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Ibagué Tolima, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte.  
(2.020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2014-00310-00.

Conforme a lo solicitado por la secuestre designada dentro del presente proceso, por Secretaria se ordena expedir la constancia requerida.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA